

administración local**AYUNTAMIENTOS****AGUDO**
ANUNCIO

Expediente nº 1/LA/2024.

Licencia actividad “tienda-taller de confección de prendas de vestir y complementos” de Agudo C.Real.

Instancia presentada por D. M^a Isabel Mansilla Piedras, Alcaldesa -Presidenta del Ayto de Agudo.

Apertura de información pública.

Se ha solicitado licencia municipal de actividad “tienda-taller de confección de prendas de vestir y complementos”, del término Municipal de Agudo, según memoria Técnica, y aportada por el interesado.

La instalación se encuentra en suelo urbano y la actividad se encuentra entre las permitidas por las Normas Subsidiarias Municipales de Agudo.

La documentación aportada cumple con la legislación sectorial correspondiente a la actividad a desarrollar,

Por lo que se puede iniciar el expediente de apertura, dándole el visto bueno al proyecto presentado.

Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal.

Y se notifica a Vd., como vecino inmediato al lugar de emplazamiento de la aludida actividad, para que, durante el plazo de veinte días hábiles, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días, hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, , en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar de 9:00 a 14:00 horas.

En Agudo, a 30 de julio 2024.- La Alcaldesa, M^a Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 2873